



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN No. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA CONOCER EL PROYECTO DE LEY DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVILES Y OTROS ACTOS. EXP. 02637-PLO-2016. PROPONENTES REINALDO PARED PÉREZ Y JULIO CÉSAR VALENTÍN.

OBJETO:

Esta ley tiene por objeto establecer los mecanismos para la ejecución de las sentencias civiles y otros actos, lo que incluye, el otorgamiento de fuerza pública, medidas conservatorias y ejecutorias y asegurar la legalidad y la ética en las actuaciones de los alguaciles y agentes.

HISTORIAL:

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión se reunió el martes 05 de julio a las 11:00 a.m. En esta jornada, analizamos el proyecto en cuestión y se decidió cursar invitación a destacados expertos en el tema para su opinión.

Para continuar con el estudio del proyecto ya indicado, la Comisión se reunió nuevamente el martes 12 de Julio 2016, a las 11:00 a.m. con la presencia de los técnicos, asesores y funcionarios de las instituciones invitadas:

- Justiniano Montero, juez presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.
- Edgar Tavárez, poder judicial
- Enmanuel Rosario, abogado, poder judicial
- Cándido Simón, abogado, poder judicial
- Félix Tena, abogado asesor del Senado, quienes expusieron sus consideraciones en torno

al contenido y alcance del Proyecto de Ley.

La comisión realizó una nueva jornada de trabajo el miércoles 20 de julio a las 09:00 am. En esta reunión se escuchó nuevamente a los técnicos, quienes solicitaron un tiempo adicional para plantear una visión integral de las observaciones y simultáneamente hacer constar por escrito las ideas consensuadas de los representantes de las instituciones del Poder Judicial, vinculados directamente al caso que nos ocupa.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento Coordinación de Comisiones

Luego de la apertura de la Segunda Legislatura Ordinaria, la Comisión retomó los trabajos el martes 06 de septiembre 2016, para continuar el estudio de la iniciativa. En esta ocasión se cursó invitación a los señores:

- Mariano Germán, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia
- Justiniano Montero, juez presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.
- Edgar Tavárez, poder judicial
- Enmanuel Rosario, abogado, poder judicial
- Cándido Simón, abogado, poder judicial.

El juez presidente de la Suprema Corte de Justicia, magistrado Mariano German, se refirió a la comunicación No. 037570 de fecha 02 de agosto 2016, en la cual manifiesta las siguientes precisiones:

1. La Cámara de Diputados aprobó ya el proyecto de ley contentivo del nuevo Código de Procedimiento Civil y el mismo ha sido remitido al Senado para su conocimiento y aprobación.
2. Dicho proyecto de Código de Procedimiento Civil contempla todos los temas que son objeto de tratamiento del proyecto de ley de ejecución de Sentencias Civiles y Otros Actos. Ningún tema de dicho proyecto de ley está ausente de proyecto de Código de Procedimiento Civil.
3. La ejecución de las Sentencias Civiles y Otros actos han sido contemplados en el proyecto de Código de Procedimiento Civil como parte de un sistema integral de ejecución, amén de que guarda armonía con todo el contenido de dicho proyecto de código y prevé y organiza los Tribunales de Ejecución de las Sentencias y Otros Actos.

En tal sentido esta Comisión decidió crear una Comisión Especial encabezada por el magistrado Mariano Germán juez presidente de la Suprema Corte de Justicia, Cándido Simón, representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a los técnicos redactores de dicha iniciativa, con el fin de adaptar el contenido del Proyecto de ley de Ejecución de Sentencias Civiles y Otros Actos Exp. 02637 al Proyecto de ley que crea el nuevo Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana, Exp. 02650. Del mismo modo otorgó un plazo no mayor de tres semanas a dicha Comisión para que rindan el informe correspondiente.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:


José Rafael Vargas Pantaleón
Presidente

Nancy Ravelo de la Rosa
Secretaria técnica Departamento Coordinación de Comisiones
06 de septiembre 2016